*Instituto de Investigaciones Gino Germani 8vas. Jornadas de Jóvenes Investigadores 4, 5 y 6 de Noviembre de 2019- Buenos Aires*

Maestranda en Estudios Sociales Latinoamericanos- UBA, Cohorte 2018- 2019

Ornella Giselle Condori (condoriornella@gmail.com)

Eje 2: Poder, dominación y violencia

*Título:* *Lawfare en América Latina: las relaciones de poder en los casos de Argentina y* *Brasil de 2014 a 2019*

Palabras claves: **Lawfare, América Latina, Brasil, Argentina, líderes progresistas**

Lawfare en América Latina: las relaciones de poder en los casos de Argentina y Brasil de 2014 a 2019

 “*el Imperio triunfante ha tomado en cuenta sus errores y en sus nuevos modelos logra corregir y superar muchos de ellos.*” (González Casanova, 2006, p. 293)

Abstract

Históricamente América Latina fue fundamental para el desarrollo del sistema capitalista mundial, y a la fecha no estamos exceptuados de tamaño rol en la conformación geopolítica.

Sin embargo, después de años de absoluto predominio hegemónico norteamericano, es posible visibilizar la llegada de una época que permita una multipolaridad. La creciente economía China (en alianza con Rusia) y sus avances a nivel comercial y tecnológico ponen en cuestión y en tensión las relaciones que se venían estableciendo hasta ahora, pues se proyecta en cada uno de los continentes como el aliado estratégico.

La aparición de gobiernos de corte progresistas en nuestro continente como Chávez, Kirchner, Lula, entre otros, llevó a poner en cuestión acuerdos comerciales con claros beneficios hacia Estados Unidos y en detrimento de estas naciones.

De esta manera es que nace la Lawfare, como una forma de golpe blando, que tiene como actores fundamentales el poder judicial, el poder político nacional y los medios de comunicación hegemónicos; permitiendo reestablecer y afianzar las relaciones de dominación del imperio y soslayar cualquier posible vuelta al gobierno de líderes progresistas opositores con probabilidades porcentuales importantes.

En este sentido, es necesario proponer nuevas investigaciones que nos permitan conocer cómo se mueven los distintos actores que forman parte de la lawfare, como así también lograr un análisis crítico que nos acerque a explicaciones sociohistóricas para analizar y fomentar nuevos modelos de sociedades latinoamericanas más soberanas.

Para lo cual, nuestro recorrido empezará con un breve análisis de los procesos sociohistóricos que nos posibiliten acercarnos a entender la estructura de dependencia del continente latinoamericano; continuaremos con una somera mención de la actualidad del imperio norteamericano, los avances chinos y los acuerdos establecidos con Rusia. Y, por último, se analizará la lawfare y su configuración en cada uno de los casos a analizar, a saber, Argentina y Brasil.

*En procura de este esquivo objeto llamado democracia, diré que no habrá explicaciones satisfactorias sobre las democracias latinoamericanas –las del pasado, las del presente y, desde ellas, las del futuro- si el análisis no da cuenta de las condiciones sociohistóricas de su construcción (Ansaldi, 2012, pp. 45).*

**Un recorrido sociohistórico sobre la dependencia latinoamericana**

Acaecida a sangre y fuego la invasión colonial en 1492 se impuso un sistema de dominación articulado basado en la exclusión de las grandes mayorías de la población, es decir por encima de los pueblos indígenas que habían sobrevivido. Permitiendo la concentración político económica que abastecía a los países colonizadores, estableciendo las bases para el sistema de acumulación originaria del capital. (Ansaldi y Giordano, 2012)

La llegada del Estado Moderno en los países latinoamericanos no quebrantó las bases de las relaciones de expoliación, sino que permitió, en general la consolidación de la dominación oligárquica, es decir, de un poder político central que después de varias fragmentaciones logró una cierta monopolización. Cuyo modelo económico elegido por este pequeño sector, en connivencia con las economías centrales afianzó aun más la estructura desigual, y es que *“la dominación oligárquica se corresponde con el patrón de acumulación de modelo primario exportador- si bien no todos los países insertos en estos regímenes políticos oligárquicos-, y ello implica la vinculación estrecha con el imperialismo.”* (Ansaldi y Giordano, 2012: pp. 476)

Esa dependencia históricamente construida crea también nuevas subjetividades que favorecen la internalización y normalización de la dependencia con el poder mundial, así es que, tomando las afirmaciones de Aníbal Quijano se puede decir que, hay *“una relación umbilical entre los procesos históricos que se generan a partir de América y los cambios de la subjetividad o, mejor dicho, de la intersubjetividad de todos los pueblos que se van integrando en el nuevo patrón de poder mundial. Y esos cambios llevan a la constitución de una nueva subjetividad, no sólo individual, sino colectiva, de una nueva intersubjetividad.”* (Quijano en Lander, 2000, pp. 130)

Dicha conformación de la intersubjetividad es objeto de construcciones simbólicas que se diseminan en los diversos campos del quehacer humano, como la literatura, las ciencias sociales, etc. (Beigel, 2006, pp. 289 - 290).

De esa manera se van retroalimentando las relaciones de dominación, atravesando todo tipo de escalas, ya sean nacionales, regionales, internacionales e imperial, complejizando ese movimiento constante de un centro queriendo concentrar y una periferia, en algunos casos, queriendo autodeterminarse, pero que con frecuencia tienen aisladamente, un carácter bastante consensual y espontáneo, con una fuerte asimetría estructural, que privilegia el centro en detrimento de la periferia. (Jaguaribe, 1979, pp. 94)

Como resultado de las estructuras económico, sociales, políticas históricamente construidas interna y externamente es que se fueron desarrollando gobiernos con una mayor o menor tensión con las economías centrales, dependiendo del grado de autonomía que pretendían; en especial con el imperio norteamericano que en el siglo XX se encontraba en franca confrontación con la URSS por la hegemonía mundial.

Tras la aparición de procesos con fuerte identidad nacionalista y, en general, con un fuerte componente antiimperialista, a saber, los gobiernos populistas como Lázaro Cárdenas del Río, Juan Domingo Perón yGetúlio Dornelles Vargas; de movimientos revolucionarios en Bolivia, Guatemala o Cuba. EEUU buscó mantener su predominio en nuestro continente como su “patio trasero” llevando adelante procesos injerencistas, así fue que, en connivencia con las oligarquías nacionales y militares, se propiciaron las dictaduras más sangrientas que hayamos conocido, a fin de evitar formas de avance político- económico socialistas y/o comunistas. James Dunkerley hace referencia a la situación teniendo en cuenta la cruzada de Joseph Mc Carthy contra toda postura antiimperialista y, con respecto a la revolución boliviana destaca, “*la alarma de Washington ante la posibilidad de una “ocupación comunista” en un Estado situado en el corazón de América del Sur y en los límites de otros cinco países que incluían a la Argentina de Perón.* (2003, pp. 14)

Restauradas las bases de las relaciones oligárquicas pro imperialistas la democracia vino acompañada de la mano de la ola neoliberal, profundizando los niveles de desigualdad, al mismo tiempo que favoreciendo las relaciones individualistas, es decir, la conformación de subjetividades orientados al patrón de poder mundial capitalista. Como ejemplo de ello es menester destacar, conforme plantea de Pablo González Casanova, que “l*os procesos regresivos llevan a la formación de grupos y líderes privilegiados que se insertan en los sectores medios y en las mafias, élites y oligarquías ampliadas. En nuestro tiempo esos procesos llevan a la recolonización transnacional y globalizadora en que se combinan las deudas adquiridas con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con los golpes militares y de cuerpos de élite entrenados en las escuelas especiales de la guerra sucia, o con los políticos modernos de las “universidades de excelencia” que realizan la transición a una democracia de las minorías, con la “libertad de comercio” considerada como esencia de la libertad humana, y con las corporaciones y complejos militares-industriales-financieros reconocidos como los verdaderos soberanos.*” (2006, pp. 306- 307)

Por consiguiente, la monumental deuda externa y la interrupción del flujo financiero ha hecho que América Latina se convierta en exportadora neta de capital. (Puig; 1986, pp. 53)

Sin embargo, retomando a Waldo Ansaldi podemos afirmar que “históricamente, la democracia se opone, en América Latina, a la dominación oligárquica, primero.” (2012, pp. 45) Permitiéndonos entender porque después de las profundas crisis económicas neoliberales, surgieron gobiernos de corte progresista; que llevaron adelante cambios político económicos que mejoraron la calidad de vida de las mayorías y coartaron los proyectos estratégicos de los EEUU como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que permitía a dicho país y sus empresas consolidar, profundizar y hacer irreversibles las políticas de ajuste estructural de las últimas décadas, *pretendiendo establecer de una vez por todas la prioridad absoluta de los derechos del capital sobre los derechos de la gente* (Lander, 2004,pp. 8- 9)

En concordancia, destacamos lo aseverado por Eva Golinger, para quien *la expansión en América Latina de gobiernos progresistas impulsando políticas inclusivas y soberanas en el siglo XXI ha sido percibida por Estados Unidos como una amenaza a su influencia en la región. La estrategia de injerencia y desestabilización usada por Washington para recuperar su dominio regional ha dado lugar a una constante campaña para socavar estas democracias latinoamericanas.* (2014, pp. 34)

**América Latina en la geopolítica de EEUU y China**

En el Siglo XX era incuestionable el control hegemónico logrado por los Estados Unidos, reflejado en los avances conseguidos previa y durante la guerra fría, recurriendo al uso de la fuerza a escala internacional para reafirmar su supremacía, permitiéndole la construcción y el desarrollo de armamento militar y novedosos avances en la carrera armamentística (Regalado, 2006); no obstante, se puede afirmar que en años recientes se ha producido cierto declive del imperio norteamericano.

Sin pretender sentenciar la crisis de hegemonía de EEUU, pero intentando hacer un repaso de las actuales dificultades, entre algunas de las causas del deterioro podemos mencionar: los crecientes déficits fiscal y comercial-problema que es estructural- llevándolo en 2009 a convertirse en el mayor deudor planetario, con un monto equivalente a casi todo su PIB (Rapoport y Brenta, 2010). Al mismo tiempo que las contradicciones sociales internas se acentuaron. La calidad de los empleos y el salario medio se han deteriorado. El país ha ido perdiendo el carácter excepcional de ofrecer seguridad económica y social a los distintos estratos o grupos sociales, se han polarizado los ingresos y se ha incrementado la desigualdad social y las condiciones de pobreza. (Castillo Fernández y Gandásegui, hijo, 2010, pp. 25)

Por otro lado, nos encontramos con el gigante asiático, China; que, mientras en 1948 su participación representaba el 0.9 % de las exportaciones mundiales, para el 2012 su ascenso lo llevó al 11.4 %. De hecho, ese año desplazó a Estados Unidos como la principal economía exportadora, cuyas ventas alcanzaron 8.6 del total mundial- (Martínez Cortez, 2015, pp. 3). Al mismo tiempo, dentro del contexto de la evolución económica, se destacan la adquisición de nuevas capacidades tecnológicas y el desarrollo tecnológico que han sido las bases de su progreso y las que han hecho que hoy día los principales líderes chinos pongan énfasis en los mega-proyectos, especialmente en temas militares, como la producción de armas nucleares y de satélites, que se suman a su industria de telecomunicaciones, y coloca al país asiático en la vanguardia de la industria aeroespacial (Martínez Cortez, 2015, pp. 6).

En la misma dirección, podemos referirnos al rol fundamental que cumplió en los acuerdos comerciales con países latinoamericanos por medio de las commodities; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en el periodo 2005-2009, las exportaciones totales de América Latina y el Caribe aumentaron un 13% anual promedio, mientras que las realizadas a China crecieron un 26% anual promedio en el mismo periodo. El aumento de la demanda china estimuló una fuerte mejora en los términos del intercambio de la región, que se apreciaron un 13% entre 2000 y 2009[[1]](#endnote-1). Si bien ello significó una mejora en los recursos fiscales para los países latinoamericanos, en contraposición también significó cierta desventaja porque reprimarizó sus economías (soja, recursos mineros, entre otros) y deterioró las ventajas industriales que algunos países tenían en la región. Ya que, *la oferta de productos industriales de China desplazó a productos locales y de otros orígenes de los mercados de la región. Por ejemplo, en el mercado brasileño, el efecto fue especialmente importante, ya que la competencia con productos chinos afectó a una de cada cuatro empresas industriales.* (Sevares, 2011, pp. 39).

El ascenso vertiginoso de china preocupa a los estrategas norteamericanos, en este sentido Ricardo Aronskind (2019) destaca que,

*desde Henry Kissinger en adelante, se desvelan pensando en la forma de “contener” a China. La administración Obama lo intentó mediante el diseño de grandes tratados de comercio e inversión que excluyeran a China, y falló. Trump ahora acude a la agresión comercial y tecnológica (Huawei), llegando incluso a separar investigadores chinos de Estados Unidos de investigaciones de importancia estratégica. La actual desestabilización política de Hong Kong es parte del mismo paquete. El “problema” es que China no es un país de los tantos que se someten dócilmente a las ambiciones norteamericanas,*

Tal descripción nos refiere un panorama geoestratégico que beneficia a China, desempeñando un rol que por excelencia Estados Unidos ocupaba. Y que sitúa a Latinoamérica en un espacio de tensión entre estas dos grandes economías.

Sin embargo, en el corto plazo, la lucha por la hegemonía lleva al imperio norteamericano a utilizar distintas herramientas, en el ahorro acumulado que posee en gran parte del globo, principalmente en los países en desarrollo que con sus deudas externas que son una fuente constante de financiamiento; con un presupuesto militar equivalentes al presupuesto militar del resto de los 190 países que integran la ONU, y cerca del 50% del presupuesto militar mundial. (Rapoport y Brenta, 2010), otro aspecto que explota reside en el nivel intersubjetivo, porque lo que la hace fuerte está también en el plano ideológico, en la fabricación y exportación hacia todo el mundo del llamado American *way of life*; entre otros.

En consecuencia, no son sólo las armas lo que le permite a Estados Unidos mantener cierto control, sino otro tipo de estrategias, Pablo González Casanova apunta a la *estrategia basada en los “modelos de desestabilización”, de “guerra interna” y de “guerra de baja intensidad llevada a una situación de dominación y empobrecimiento que tiende a extenderse como una especie de cáncer social que llega a los centros vitales del Imperio y del Capitalismo.* (2006, pp. 294) Y es que, como afirma el politólogo norteamericano Gene Sharp “*la naturaleza de la guerra en el siglo XXI ha cambiado (...) Nosotros combatimos con armas psicológicas, sociales, económicas y políticas*”.[[2]](#endnote-2)

**¿Qué es el lawfare?**

Creo que es posible entender la lawfare como una nueva herramienta del centro para mantener las relaciones de dominación con la periferia y en articulación con poderes nacionales. Puesto que, no es menor que el concepto surge en 2001 por el General Mayor Charles Dunlap, ex juez general adjunto, jefe de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Washington, D.C., con el ensayo que realizó para la Universidad de Harvard titulado “*Law and Military Interventions*”, allí la definió como “*el uso del derecho como un arma de guerra*” (Dunlap 2001). Tanto Dunlap como por Joel P. Trachtman (2017), coinciden en que su objetivo estratégico consiste en remplazar la guerra convencional e intentar lograr un consenso social en desmedro del enemigo al que se quiera atacar con la utilización del poder judicial como herramienta fundamental y el asedio o persecución de los medios de comunicación hegemónicos. En línea con esta aseveración, González Casanova (2006) afirma que “*la nueva guerra, decretada por Estados Unidos en septiembre del 2001 implica en escala mundial los modelos de la guerra de baja intensidad. Los movimientos alternativos cobran conciencia creciente —y tienen cada vez más información oficial al respecto y un pensamiento crítico que radicaliza sus planteamientos alternativos—.*” (pp. 309)

Sin embargo, en referencia al novedoso concepto, José Ramón Suberviola Gilabert autor de “*Lawfare: El uso del derecho como arma*”, asevera que el sentido de este concepto fue primeramente trabajado desde el ámbito militar, a saber, “*la doctrina del Ejército de Liberación Popular chino ya había empezado a categorizar y sistematizar el uso del Derecho como arma y herramienta que puede ser empleada en conflictos armados*” (Gilabert 2016, 194), en el manual «Guerra sin restricciones», de los coroneles Qiao Liang y Wang Xianshui.

Intentando hacer un acercamiento sobre cómo opera en América Latina y el Caribe, el Cientista de la Comunicación Pablo Pallas (2019), afirma que el concepto de lawfare entraña una vinculación entre las empresas de comunicación oligopólicas, que al tener vínculos con el imperialismo se vale del mismo como estrategia argumentativa para la defensa ideológica de las relaciones imperiales; tomando como ejemplo los casos de Lula Da Silva, Cristina Fernández, entre otros.

Complementando esta visión, cabe mencionar que, desde perspectiva jurídica, el ex juez de la Corte Suprema de Justicia Argentina, Raúl Zaffaroni cree que se conforma, por un lado a un sector de la justicia, y por el otro, un sector predominante de los conglomerados de los empresarios de los medios de comunicación concentrados quienes “*fabrican una realidad*” reproduciendo un discurso polarizado del Estado, la política y los políticos como lo malo y corrupto y, del poder financiero como lo bueno y lo virtuoso, y señala que es este mismo poder el “*que ya se apoderó de esto y está manejando esto […], el poder financiero es virgen, es impoluto, el estado es corrupto, y nosotros los populistas que queremos agrandar el Estado somos los corruptos, el cohecho tiene dos partes, […] quien tiene mayor poder de cohecho activo son las corporaciones trasnacionales del poder financiero y eso es lo que está pasando en la región*” (2018)

Por otro lado, el Instituto de Estudio y Administración Local (IDEAL) en su trabajo *“Algunas consideraciones sobre el fenómeno lawfare (Guerra Jurídica)”* hace un desglose del concepto, afirmando que se compone por diferentes dinámicas: - Timing político: implica que el caso judicial (utilizado como un arma) se hace público en momentos de alto costo político para la persona o grupos que son desprestigiados. - Reorganización del aparato judicial: las élites con el control del aparato del Estado colocan en espacios clave a “técnicos” (abogados, jueces, fiscales) vinculados al poder de turno, para atacar al adversario político y/o prevenir situaciones hostiles que puedan provenir de éste. - El doble rasero de la ley: si bien pueden salir a la luz varios casos de corrupción, se “elige” seguir de cerca a unos, invisibilizando o desestimando otros. – Medios de comunicación masivos y concentrados: su función es operar como “periodismo de guerra”. Al mismo tiempo ellos describen quienes son los actores del fenómeno lawfare *“el actor principal es el Poder Judicial, en connivencia con los medios de comunicación. La víctima siempre es un referente social, dirigente popular o funcionario público.”* (2016)

 Al mismo tiempo, la investigadora del CONICET (IEALC-UBA) y miembro de la Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Silvina Romano, en el curso “América Latina en la geopolítica de Estados Unidos” dictado el 4 de junio de 2019 por la CELAG, describió la lawfare como el “*uso indebido de instrumento jurídicos para fines de persecución política, destrucción de imagen pública e inhabilitación de un adversario político. Combina acciones aparentemente legales con una amplia cobertura de prensa para presionar al acusado y su entorno (incluídos familiares cercanos) de modo que quede más vulnerable a las acusaciones sin pruebas. El objetivo: lograr que pierda apoyo popular para que no disponga de capacidad de reacción*.”

Por lo tanto, para poder entender cómo opera el lawfare en los países latinoamericanos, creo que la definición que tomaré es: el mal uso o el uso indebido del instrumento jurídico que tiene como principal objetivo evitar que gobiernos de corte progresista (con altas probabilidades porcentuales) puedan volver a acceder al poder, para lo cual resulta fundamental la acción articulada de tres actores importantes: parte del poder judicial, los medios de comunicación hegemónicos y el poder político.

**Lawfare en América Latina, una estrategia para los tiempos que corren**

En suma, numerosos países latinoamericanos en el S. XXI ampliaron sus relaciones comerciales con el gigante asiático, que, en algunos casos más que en otros, debilitó el aparato industrial y fomentó la reprimarización de la economía; a la vez que posibilitó una entrada de divisas que de alguna manera compensaron la caída de las exportaciones industriales, logrando una fuente de capital que le permitió llevar adelante políticas distributivas, viabilizando el camino para que la Argentina -de la mano de Néstor C. Kirchner y Cristina E. Fernández de Kirchner- sacaran de una crisis económico, político y social en el que el país estaba sumergido y que tuvo su punto más álgido en 2001 con la caída del gobierno de la Alianza; y a Brasil – de la mano de Luiz Inácio Lula da Silva- sacar a millones de la pobreza, aumentando el salario mínimo, entre otros [[3]](#endnote-3); apaleando situaciones económicos sociales críticas tras la ola neoliberal y otorgándole el rol que el Estado supo tener como distribuidor de recursos y garante de derechos sociales (Sader, 2009).

Pero tras la derrota del candidato del Frente Para la Victoria en las elecciones de 2015, Daniel Scioli por un lado; y del empeachment a Dilma Rousseff, que comenzó en el mismo año y finalizó con su destitución en 2016; y es que

“*Las experiencias de los proyectos de justicia social plantean algunas dificultades que enfrentan las fuerzas alternativas cuando buscan construir un sistema en que las inequidades sociales disminuyan o se desvanezcan al máximo posible. […] Se dan en formas que varían de unos países a otros y que son significativamente distintas en los países del centro y la periferia del mundo, pues en ésta sus características más adversas tienden a acentuarse.*” (González Casanova; 2006, p. 299)

 Dando inicio en ambos países a la llegada de gobiernos neoconservadores, neocolonialistas o de derecha, representados por Mauricio Macri y Jair Bolsonaro, con políticas económicas promotoras de las condiciones de dependencia, como mayor deuda externa, ampliación de la comercialización del petróleo por empresas norteamericanas, apertura irrestricta del mercado, fuga de capitales, llevó a un deterioro importante de la calidad de vida de la población, y en franco beneficio al capital trasnacional, en especial al norteamericano, que obtuvo amplias ventajas.

Al poco tiempo de difundirse la posible postulación tanto de Cristina Fernández como de Lula Da Silva[[4]](#endnote-4) (opositores con mejor intensión de votos); entendiendo lo que sus partidos representan o pueden llegar a representar en la modificación de aspectos socio- culturales contrahegemónicos, empieza un proceso de persecución judicial (generación de causas con fundamentos endebles o manipulados) en manos de jueces como Claudio Bonadío en Argentina y Sergio Moro en Brasil, vinculados a los Estados Unidos, los medios de comunicación hegemónicos (con programas como Periodismo para Todos de Jorge Lanata, y periodistas como Daniel Santoro vinculados al grupo Clarín y La Nación en un caso; y en el otro caso con programas como el Jornal Nacional con presentadores William Bonner y Renata Vasconcellos de la Red O`Globo); y el poder político de turno[[5]](#endnote-5) capaces de hacer uso de todo tipo de herramientas, como la elección de jueces en lugares estratégicos[[6]](#endnote-6).

Tamaña articulación entre estos sectores promovió que cierta parte de la población creyera en el desprestigio de la ex mandataria y avalara el encarcelamiento del ex presidente brasileño.

De los inicios del proceso de mi investigación surge que en el caso de Cristina Fernández de Kirchner: Una serie de causas judiciales cobraron impulso en 2015 apenas la ex mandataria dejó la presidencia. Para hacer un repaso de las doce causas, primero debemos tener en cuenta, que, nueve de ellas, las lleva adelante el Juez Claudio Bonadío[[7]](#endnote-7) a cargo desde 2011 del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 11[[8]](#footnote-1), conocido comúnmente como Comodoro Py por la calle del Barrio de Retiro de la Capital Federal del país. Segundo, la improbabilidad matemática para que las causas estén a cargo del mismo juzgado[[9]](#footnote-2). Y tercero, los endebles argumentos con los que se están sosteniendo las causas iniciadas por sus opositores.

Pretendiendo avanzar con el análisis de las causas y los actores intervinientes de la lawfare para de esta manera cuestionar las relaciones de poder existentes, porque este mal uso de la justicia la hace la herramienta sofisticada de esta época, manipulando una parte del consenso social para mantener las relaciones de dominación y dependencia, la cual solo es posible salir teniendo en cuenta lo que pensaba el argentino

 *Ugarte, [*para quien*]emancipación mental, independencia política y autonomía económica se uniﬁcaban en el proyecto de una “segunda independencia”, que tendría como meta principal combatir las múltiples formas de dependencia colonial y las intervenciones del imperialismo norteamericano en el continente.* (Beigel, 2006, p. 292 y 293)

Por consiguiente, en rasgos generales, podemos afirmar, que América Latina sigue siendo fundamental para la mantención del centro de poder global, y como desde la misma época de la colonia se instalaron relaciones de dominación económicos, sociales, políticas y culturales, dando un carácter histórico sin el cual no se podría entender los niveles actuales de explotación y desigualdad; y las dificultades para la independencia y una verdadera soberanía. Sin embargo, sólo será posible que nuestro continente salga de este oscuro proceso de lawfare si tiene un conocimiento por lo menos cercado de ello, de lo contrario probablemente continúe con su proceso de expansión en otros gobiernos sin las medidas previas que permitan contenerlo.

BIBLIOGRAFÍA

Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012), América Latina. La construcción del orden. Buenos Aires: Ariel. Tomo 1 y 2.

Aronskind, Ricardo (2019), El mundo y las decisiones argentinas. Gobiernan minorías sociales que hacen negocios a costa del futuro de la humanidad. Votarlos es demasiado. El cohete a la luna. 11 de agosto. <https://www.elcohetealaluna.com/el-mundo-y-las-decisiones-argentinas/>

Beigel, Fernanda (2006): “Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”, en AAVV, Crítica y Teoría del pensamiento social latinoamericano, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Bloch, Marc, (1992). “Por una historia comparada de las sociedades europeas”, en Gigi Godoy y Eduardo Hourcade, *Marc Bloch: Una historia viva, Los Fundamentos del Hombre*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, pp. 63-98.

Castillo Fernández, Dídimo y Candásegui, Marco A. (coordinadores) (2010), Estados Unidos : la crisis sistemática y las nuevas condiciones de legitimación ; Emir Sader, presentación ; Immanuel Wallerstein, prólogo. — México : Latinoamericano de Ciencias Sociales, Siglo XXI Editores

Dunkerley, James (2003), Rebelión en las venas. La lucha política en Bolivia 1952-1982, La Paz, Plural, cap. I y II.

Dunlap, C. J. (2001), «Law and Military Interventions: Preserving Humanitarian Valuesin 21st, Century Conicts» (29 de noviembre)

DUNLAP, C. J. (2008), «Lawfare today: A perspective». Yale Journal of International Affairs, núm. 3.

Ideal: Algunas consideraciones sobre el Fenómeno Lawfare (Guerra Jurídica)

Golinberg, Eva (2014). Dossier: Defensa y cultura de paz. Patria. Análisis político de la defensa. Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador. ISSN 1390- 843X Número 3, Agosto/Noviembre de 2014. Quito, Ecuador.

González Casanova, Pablo (2004): “Las nuevas ciencias y la política de las alternativas” en Pablo González Casanova (compilador), Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia la política, ANTHROPOS-UNAM-IIS, Barcelona.

Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica*. Estudios Internacionales*, 12(46).

Lander, Edgardo (2004). “¿Modelos alternativos de integración? Proyectos neoliberales y resistencias populares”. *OSAL, Observatorio Social de América Latina* (año V no. 15 sep-dic 2004). Buenos Aires: CLACSO

Pallas, Pablo (2019): LAWFARE. Del tecnicismo al reconocimiento pedagógico de una forma de discurso diplomático. O de su eficacia como dispositivo propagandista del relato increíble. <https://es.calameo.com/read/005252184723dc2f8cc7f>

Puig, Juan Carlos (1986). Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX. Integración Latinoamericana, 11(109), 40-62.

Quijano, Aníbal (2000): “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, UNESCO-CLACSO, Buenos Aires.

Quijano, Aníbal (2008), “Don Quijote y los molinos de viento en América Latina”, en: Ecuador Debate, Quito, Centro Andino de Acción Popular CAAP, Nº 73.

Rapoport, M. y Brenta, N. (2010): Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo. Introducción, Capítulo 1: Las crisis del capitalismo en perspectiva histórica y teórica (pp. 1-74), Capítulo 4: La crisis de las décadas de 1970-1980 pp. 219-270) y Capítulo 2: El neoliberalismo y sus crisis. (pp. 199- 218). A modo de conclusión (Pp. 353-364). Capital Intelectual, Buenos Aires.

Regalado, Roberto, (2006), América Latina entre Siglos. Dominación, Crisis, Lucha Social y Alternativas Políticas de la Izquierda, Nueva York, Ocean Press.

Romano, Silvina (2019): ¿Qué corno es el Lawfare? [CELAGeopolitica - #PensandoLatinoamerica](https://www.youtube.com/channel/UCMJj6bA_8M_dsJMhmtoKZXw). Publicado el 30 jul. 2019. <https://youtu.be/kWW-PBF140g>

Sader, E. (2009). *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sevares, Julio (2011): Coyuntura El ascenso de China: oportunidades y retos para América Latina. revista Nueva Sociedad No 235, septiembre-octubre, ISSN: 0251-3552, [www.nuso.org](http://www.nuso.org) ; <http://www.pensamientocritico.org/julsev0512.pdf>

Trachtman, Joel P. (2017), «Integrating Lawfare and Warfare», Boston College International and Comparative Law Review 39, no. 2 (2016): 267, accedido el 7 de marzo, <http://lawdigitalcommons.bc.edu/iclr/vol39/iss2/3>.

 Zaffaroni, Raúl (2018): Vid. C5N. 2018, mayo 02. <<Raúl Zaffaroni en vivo- Esto recién empieza>> en URL: <https://youtu.be/v-jTAioN8Hg> (Acceso, mayo 02)

1. Cepal: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2010, Naciones Unidas, Santiago de Chile, diciembre de 2010, disponible en [www.eclac.org/publicaciones/xml/6/42166/LCG2483b\_contenido.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/42166/LCG2483b_contenido.pdf) [↑](#endnote-ref-1)
2. <http://www.telesurtv.net/news/Latinoamerica-sigue-siendo-el-blanco-de-los-golpes-blandos-20150822-0012.html> [↑](#endnote-ref-2)
3. <http://www.scielo.br/pdf/rbcsoc/v32n93/0102-6909-rbcsoc-3293112017.pdf> [↑](#endnote-ref-3)
4. Con una intención de voto del 40%. <https://www.elcohetealaluna.com/la-escuela-de-las-americas-judicial/> [↑](#endnote-ref-4)
5. <http://pajarorojo.com.ar/?p=42697> y <https://www.elcohetealaluna.com/la-vida-te-da-sorpresas/> [↑](#endnote-ref-5)
6. Como ejemplo de ello, y en referencia a nuestros casos, encontramos que el Juez Sergio Fernando Moro (que trabajó para el FBI- <https://sindicalfederal.com.ar/2018/10/30/brasil-stella-calloni-hay-un-proyecto-de-recolonizacion-de-latinoamerica/> ) quien condenó a Lula a prisión es hoy Ministro de Justicia de Brasil en el gobierno de Jair Bolsonaro-<https://www.laizquierdadiario.com/Sergio-Moro-el-juez-que-encarcelo-a-Lula-sera-ministro-de-Justicia-de-Bolsonaro>- . O como el fiscal Carlos Stornelli fue invitado por Mauricio Macri en el día del Ejército Argentino el 29 de mayo de este año (<https://www.elcohetealaluna.com/juez-y-parte-2/>). [↑](#endnote-ref-6)
7. 1. Dólar Futuro, Gas Licuado, Fotocopia de los cuadernos. Bonadío, Memorándum con Irán, Documentos Históricos, Subsidios irregulares trenes, Subsidios irregulares transportes, Peculado (Envío de los diarios por avión) y Supuesta usurpación de título. Bonadío- la cual ya fue sobreseída después de que la Facultad envió al juzgado una copia certificada del libro de actas, una copia del documento que estaba en el legajo de Fernández de Kirchner y una copia de la planilla de inscripción e ingreso a la Facultad con la firma y una foto de la expresidenta. [↑](#endnote-ref-7)
8. <https://www.lanacion.com.ar/politica/comodoro-py-uno-por-uno-nid1885702> La Nación. 3 de abril de 2016. [↑](#footnote-ref-1)
9. <https://youtu.be/A4u1MwZCZaI> [↑](#footnote-ref-2)